

INFORME NACIONAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE RAMSAR SOBRE LOS HUMEDALES

**Informes Nacionales que se presentarán a la 12ª Reunión
de la Conferencia de las Partes Contratantes,
Uruguay, 2015**

Sírvase enviar el Informe Nacional debidamente cumplimentado, en Microsoft Word (.doc, 97-2003) formateado en archivo electrónico y, a ser posible, por correo electrónico, a Alexia Dufour, Oficial de Asuntos Regionales, Secretaría de Ramsar (dufour@ramsar.org) antes del **1 de septiembre de 2014**.

La estructura del Modelo de Informe Nacional de la COP12

El Modelo de Informe Nacional de la COP12 se estructura en cuatro secciones.

En la **Sección 1** se proporciona información institucional sobre la Autoridad Administrativa y los Coordinadores Nacionales con respecto a la aplicación nacional de la Convención.

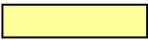
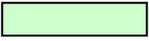
La **Sección 2** es una sección de 'texto libre' en la que se invita a las Partes a incluir un resumen de los distintos aspectos de los progresos realizados en la aplicación nacional y recomendaciones de cara al futuro.

La **Sección 3** incluye las 66 preguntas sobre los indicadores de la aplicación, agrupadas según las Estrategias de aplicación de la Convención contenidas en el Plan Estratégico 2009-2015, así como una sección facultativa de "texto libre" para cada pregunta sobre el indicador en la que las Partes Contratantes pueden, si lo consideran oportuno, añadir información adicional sobre la aplicación nacional de esa actividad.

La **Sección 4** es un anexo facultativo que permite a las Partes Contratantes que lo consideren oportuno ofrecer información adicional por separado en relación con alguno o todos sus Humedales de Importancia Internacional (Sitios Ramsar).

Orientaciones generales para rellenar y presentar el Modelo de Informe Nacional de la COP12

IMPORTANTE – SÍRVASE LEER ESTA SECCIÓN DE ORIENTACIONES ANTES DE RELLENAR EL MODELO DE INFORME NACIONAL

1. Todas las Secciones del Modelo de Informe Nacional de la COP12 deben completarse en uno de los idiomas oficiales de la Convención (español, francés o inglés).
2. El plazo para la presentación del Modelo de Informe Nacional debidamente cumplimentado es el **1 de septiembre de 2014**. La información de los Informes Nacionales de las Partes recibida a partir de esa fecha no se podrá incluir en el análisis ni en el informe sobre la aplicación de la Convención que se presentará a la COP12.
3. Se deben rellenar todas las casillas con fondo en amarillo pálido  .
4. Las casillas con fondo en verde pálido  son espacios de texto libre para incluir información adicional si la Parte Contratante lo considera oportuno. Aunque rellenar esos espacios es opcional, se emplaza a las Partes Contratantes a proporcionar esa información adicional siempre que sea posible y pertinente, ya que ayuda a entender más plenamente el progreso y actividad de las Partes Contratantes, y preparar lo mejor posible para la COP los informes sobre la implementación global y regional.
5. El Modelo se ha creado como un 'formulario' en Microsoft Word. Sólo se puede responder y dar información en las casillas amarillas o verdes; todo el resto del formulario está bloqueado a fin de garantizar que la estructura y el texto de los indicadores permanecerán uniformes y comparables para todas las Partes.

6. Para ir a la casilla amarilla o verde en la que se desee escribir, hay que mover el cursor sobre la casilla en cuestión y pulsar el botón izquierdo del ratón. El cursor se moverá automáticamente a la siguiente casilla disponible.
7. Para pasar de una casilla a otra también puede usarse la tecla 'Tab' del teclado del computador.
8. Las casillas de 'texto libre' se pueden rellenar con cualquier tipo de información que se considere oportuna. Tenga en cuenta que hay limitaciones en los documentos Microsoft Word en formato de 'formulario' para hacer cambios editoriales en las casillas de 'texto libre' una vez que se ha introducido el texto. Por lo tanto, si se quiere modificar el texto introducido en las casillas amarillas o verdes de 'texto libre', se recomienda cortar y pegar ese texto en un documento distinto, hacer todas las enmiendas y luego cortar y pegar el texto revisado nuevamente dentro de la casilla.
9. Existen ciertos caracteres del teclado que perturban el registro automático de datos de la base de datos de la Secretaría. Por ese motivo, le rogamos que **no utilice las comillas dobles " "** en las casillas de 'texto libre'. Sólo **utilice comilla simple ' ' . Por el mismo motivo, le rogamos que utilice texto sencillo sin formato en las casillas de 'texto libre': estas casillas no pueden aceptar formato especial, colores u objetos tales como tablas e imágenes.**
10. En cada una de las 'preguntas sobre los indicadores' de la Sección 3 hay un menú desplegable con opciones de respuesta. Estas varían según los indicadores, dependiendo de la pregunta, pero generalmente son: 'Sí', 'No', 'Parcialmente', 'En curso'. Esto es necesario para poder realizar comparaciones estadísticas basadas en las respuestas.
11. Solo puede darse una única respuesta a cada pregunta sobre el indicador. Si se desea añadir información adicional o hacer alguna aclaración, puede hacerse en la casilla verde correspondiente situada en la parte inferior a la pregunta. Sea lo más conciso posible en las casillas de texto libre (**máximo 500 palabras** en cada una de ellas).
12. Para seleccionar una respuesta a una pregunta sobre el indicador, se puede usar la tecla 'Tab' o bien mover el cursor sobre la casilla amarilla correspondiente y pulsar el botón izquierdo del ratón. Entonces aparecerá el menú desplegable de opciones de respuesta. Al pulsar el botón izquierdo del ratón sobre la opción elegida, esta aparecerá en el centro de la casilla amarilla.
13. Un Modelo de Informe Nacional generalmente no es completado por una sola persona: es aconsejable para muchos indicadores que el recopilador principal de la información consulte sus colegas en su delegación y otros servicios dentro del gobierno y, cuando proceda, con ONG pertinentes y otros interesados directos que puedan tener una visión de conjunto más amplia de distintos aspectos sobre cómo la Parte en cuestión está aplicando la Convención. El recopilador principal puede grabar el formulario con las respuestas dadas hasta ese momento y volver a él más tarde, tanto para continuar como para corregir las respuestas anteriores. También se aconseja remitirse al Informe Nacional presentado para la COP11 a fin de mantener la continuidad y coherencia de la información suministrada.
14. Después de cada sesión, recuerde de guardar el archivo en Microsoft Word .doc, formato 97-2003. Una forma recomendable de nombrar el archivo del formulario es: COP12NRF [País] [fecha]; por ejemplo: COP12NRFSpain13July2014.doc.

15. Después de haber completado el Modelo de Informe Nacional, **sírvase enviarlo en este formato a Alexia Dufour, Oficial de Asuntos Regionales, Secretaría de la Convención de Ramsar, preferiblemente por correo electrónico (dufour@ramsar.org).**
16. **El Informe Nacional completado debe ir acompañado de una carta o un mensaje de correo electrónico en nombre del Jefe de la Autoridad Administrativa, confirmando que dicha copia es el Informe Nacional de la COP12 que esa Parte Contratante presenta oficialmente.**
17. Para cualquier consulta o problema, sírvase contactar con la Secretaría de Ramsar (mediante el correo electrónico que figura *supra*).

INFORME NACIONAL A LA COP12 DE RAMSAR

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Nota importante: las siguientes respuestas serán consideradas por la Secretaría de Ramsar como la lista definitiva de los coordinadores, y se recurrirá a ellas para actualizar la información en poder de la Secretaría. La información actual de la Secretaría acerca de los coordinadores se puede consultar en www.ramsar.org/contacts_sp

NOMBRE DE LA PARTE CONTRATANTE: REPÚBLICA DEL ECUADOR

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE RAMSAR DESIGNADA

| | |
|--|---|
| Nombre de la Autoridad Administrativa: | Ministerio del Ambiente |
| Jefe de la Autoridad Administrativa – nombre y título: | Lorena Tapia Nuñez, Ministra |
| Dirección postal: | Calle Madrid 1159 y Andalucía, 7mo piso. Quito - Ecuador. |
| Teléfono/Fax: | 593 2 3987600, ext. 1701; 593 2 3987600, ext. 1705 |
| Correo electrónico: | lorena.tapia@ambiente.gob.ec |

COORDINADOR NACIONAL DESIGNADO PARA LOS ASUNTOS DE LA CONVENCION DE RAMSAR

| | |
|---------------------|---|
| Nombre y título: | Marcela Torres Hinojosa; Bióloga |
| Dirección postal: | Calle Madrid 1159 y Andalucía, 4º piso, Quito - Ecuador |
| Teléfono/Fax: | 593 2 3987600, ext. 1410/ 593 2 3987600, ext. 1401 |
| Correo electrónico: | marcela.torres@ambiente.com |

COORDINADOR NACIONAL DESIGNADO PARA LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL GRUPO DE EXAMEN CIENTÍFICO Y TÉCNICO (GECT)

| | |
|----------------------------------|---|
| Nombre y título del coordinador: | David Suárez, Biólogo |
| Nombre del organismo: | GIZ. |
| Dirección postal: | Francisco Salgado N49 181 y Abelardo Montalvo. 170503- Quito. Ecuador |
| Teléfono/Fax: | 593 2 2400179 |
| Correo electrónico: | david.suarez.duque@gmail.com |

COORDINADOR GUBERNAMENTAL NACIONAL DESIGNADO PARA LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN, CONCIENCIACIÓN Y PARTICIPACIÓN (CECoP)

| | |
|----------------------------------|---|
| Nombre y título del coordinador: | Fernanda Coello, Ing. Forestal |
| Nombre del organismo: | Ministerio del Ambiente. |
| Dirección postal: | Calle Madrid 1159 y Andalucía, 4º piso, Quito - Ecuador |
| Teléfono/Fax: | 593 2 3987600, ext. 1403/ 593 2 3987600, ext. 1401. |
| Correo electrónico: | delia.coello@ambiente.gob.ec |

COORDINADOR NACIONAL NO GUBERNAMENTAL DESIGNADO PARA LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN, CONCIENCIACIÓN Y PARTICIPACIÓN (CECoP)

| | |
|-----------------------|--|
| Nombre y título: | Daniela Cruz Lic. Ciencias Biológicas. Master Desarrollo Sostenible, manejo de recursos naturales. |
| Nombre del organismo: | Centro de Educación y Promoción Popular CEPP |
| Dirección postal: | Código postal 170135 y la dirección es Eduardo Salazar Gómez N36-04 y Juan de Dios Martínez |

| | |
|----------------------------|-----------------------------|
| Teléfono/Fax: | (593) 2 2248090 |
| Correo electrónico: | daniela.cruz@cepecuador.org |



SECCIÓN 2: RESUMEN GENERAL DE LOS PROGRESOS Y DIFICULTADES EN LA APLICACIÓN NACIONAL

Recordatorio: Le rogamos que no utilice comillas dobles " ": utilice comillas simples ' ' en su lugar.

En su país, durante el pasado trienio (es decir, desde el informe a la COP11):

A. ¿Cuáles son los cinco aspectos de la aplicación de la Convención que han obtenido mejores resultados?

1) Fortalecimiento de políticas y normas

Uno de los principales avances del país ha sido la emisión de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua del 24 de Junio del 2014, que entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

En la que se reconoce al agua como 'patrimonio nacional estratégico de uso público'. Se promueve la gestión integrada e integral de los recursos hídricos con un enfoque ecosistémico y por cuenca o sistemas de cuencas hidrográficas. Y promueve la protección, recuperación y conservación de las fuentes de agua y del manejo de páramos

Por otra parte el Plan Nacional del Buen Vivir 2013- 2017, establece en el objetivo 7 'Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global'. Y con respecto al Patrimonio Hídrico, se definen políticas y lineamientos estratégicos específicos, tales como:

Impulsar incentivos y tecnología apropiada para la conservación de la naturaleza, bosques, entre otros para la conservación de zonas de nacimiento y recarga de agua.

Gestionar de manera sustentable y participativa el patrimonio hídrico, con enfoque de cuencas y caudales ecológicos para asegurar el derecho humano al agua.

Se establecen metas al 2017 que contribuyen a la implementación de la convención, entre ellas: 7.1 'Aumentar la proporción del territorio continental bajo conservación o manejo ambiental al 35,9%. Y 7.2. Aumentar la superficie del territorio marino-costero continental bajo conservación o manejo ambiental a 817 000 hectáreas.

Entendiéndose como uno de los mecanismos de conservación en el Ecuador, la designación de Sitios Ramsar.

El Objetivo 11 de este instrumento de Planificación Nacional establece: Asegurar la soberanía y de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica.

Siendo los recursos naturales renovables como agua, biodiversidad y patrimonio genético reconocidos por la Constitución como recursos estratégicos, este objetivo define las siguientes políticas y lineamientos:

También se han establecido políticas de gran relevancia como la Estrategia Nacional de Biodiversidad y la Estrategia Nacional de Cambio Climático y su Plan de acción.

2) Designación de sitios Ramsar

En este período se han designado cuatro sitios Ramsar (Sistema Lacustre Lagunas del Compadre, Sistema Lacustre Yacuri, Manglares del Estuario Interior del Golfo de Guayaquil 'Don Goyo' y Reserva Ecológica El Ángel, que suman 84.062 ha). Esto se ha logrado gracias a la activa participación de Gobiernos Autónomos Descentralizados, Ministerio del Ambiente y actores locales. La designación de nuevos sitios Ramsar fortalece la coordinación interinstitucional para la gestión y conservación de humedales de importancia nacional e internacional.

Actualmente están en proceso de ser incluidos en la convención RAMSAR dos sistemas de humedales. Uno en la Amazonía norte (Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno, y otro en la Sierra Central (Complejo Lacustre Ozogoché)

3) Desarrollo de herramientas, estudios e investigaciones

En Ecuador se ha generado importante información que permite que contribuye al ordenamiento y planificación territorial: Sistema de clasificación de los Ecosistemas del

Ecuador Continental (2012), Estudio de Identificación de vacíos y prioridades de conservación en el Ecuador continental (2013), Mapa de Deforestación Histórica del Ecuador, Mapas de Ecosistemas Frágiles y de zonas críticas en ecosistemas frágiles del Ecuador Continental (2013).

Se han desarrollado estudios de valoración de servicios ecosistémicos y estimación de carbono. Particularmente se ha realizado un estudio de valoración del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y del Sitio Ramsar Complejo Llanganati.

Desde 1995 hasta la actualidad, Ecuador participa en el Censo Neotropical de Aves Acuáticas (CNAA), que es un programa de monitoreo a largo plazo que se realiza 2 veces al año, en febrero y julio en humedales de la Sierra y la Costa, con el apoyo de Wetlands International.

En temas de cambio climático se han desarrollado varios proyectos que se vinculan a los humedales:

Proyecto de Adaptación al Impacto del Retroceso Acelerado de Glaciares en los Andes Tropicales (PRAA), en el cual se han establecido dos estaciones meteorológicas para monitoreo de páramo y glaciares en el Antisana. Con los datos obtenidos, se espera mantener un monitoreo continuo sobre los cambios en los glaciares, así como también su relación e influencia sobre este sensible ecosistema de páramo.

Proyecto de Adaptación al cambio climático a través de una efectiva gobernabilidad del agua en el Ecuador - PACC. Su principal objetivo es disminuir la vulnerabilidad del Ecuador al cambio climático a través del manejo eficiente de los recursos hídricos. Proyecto de fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades frente a los efectos adversos del cambio climático con énfasis en seguridad alimentaria en la provincia de Pichincha y la cuenca del río Jubones - FORECCSA.

Programa Adaptación al Cambio Climático en la Región Andina, el cual tuvo la finalidad de implementar acciones concretas que pretenden de contribuir a disminuir la vulnerabilidad del sector agropecuario frente al cambio climático (CC), con énfasis en la seguridad alimentaria.

Dentro del Proyecto Gestión de la Adaptación al Cambio Climático para Disminuir la Vulnerabilidad Social, Económica y Ambiental - GACC se están desarrollando algunos estudios relacionados con el análisis de la vulnerabilidad socio-económica al cambio climático, a escala de cuenca y de gobiernos autónomos descentralizados.

En el año 2013 se desarrolló el Plan de Acción para la Conservación de Mamíferos Acuáticos en la Amazonía Ecuatoriana.

4) Educación y Participación Ambiental

Celebración del Día Mundial de Humedales

A nivel nacional, en cada una de las provincias del país se desarrollaron diferentes eventos durante el mes de febrero, tales como foros, exposiciones, ferias, visitas a humedales, entre otros, actividades enfocadas a diversos grupos de actores como escuelas, colegios, asociaciones, etc. Con el desarrollo de estas actividades la población conoce más sobre la importancia de los humedales y a su vez crean conciencia sobre la necesidad de mantener estos espacios en las mejores condiciones para beneficio de la población.

Adicionalmente se han realizado videos promocionales de dos sitios Ramsar (Reserva Biológica Limoncocha y Manglares Churute) lo cual ayuda a difundir información de estos humedales, no solo como sitios con una gran belleza escénica, sino también como

ecosistemas de vital importancia.

5) Mejoramiento de infraestructura, señalética.

En estos años se ha mejorado e incrementado la infraestructura, principalmente en humedales con un importante potencial turístico, esto con el fin de mejorar el entendimiento y acercamiento de la ciudadanía a los humedales. Así, se ha mejorado la infraestructura en los siguientes sitios Ramsar (Complejo Llanganati, Isla Santay, Manglares Churute, Reserva Biológica Limoncocha, Reserva Ecológica Manglares Capapas Mataje, Parque Nacional Machalilla, Reserva Ecológica El Ángel)

B. ¿Cuáles han sido las cinco principales dificultades encontradas en la aplicación de la Convención?

1) Falta de coordinación constante entre organismos públicos, Gobiernos Autónomos Descentralizados y organismos no gubernamentales para armonizar las actividades de desarrollo que se realizan en humedales.

2) Dificultades financieras, debido a que no se cuenta con un presupuesto específico para la generación de información técnico científica y gestión de los humedales en el país.

3) Débil coordinación con organismos internacionales que trabajan en humedales y de los cuales el Estado es miembro.

4) Falta de concientización de pobladores locales en uso sustentable de recursos y conservación de humedales.

5) .

C. ¿Cuáles son las cinco prioridades para la aplicación futura de la Convención?

1) Definición y fortalecimiento de políticas, legislación y lineamientos para protección de sitios Ramsar y humedales. Y promover su implementación a través de instrumentos operativos como Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOTs).

2) Fortalecer el Comité Nacional Ramsar así como comités locales para la gestión de los humedales. (participación a diferentes niveles: GADs, ONGs, academia, comunidades, etc).

3) Promover la generación de información técnico científica y el establecimiento de mecanismos de monitoreo de la integridad ecológica de los humedales a fin de que esta información sirva de base para la toma de decisiones a distintos niveles.

4) Desarrollar modelos integrales de manejo y uso sustentable de los humedales y fomentar experiencias exitosas como la los Fondos de Agua del Ecuador.

5) Contribuir a las metas de conservación del país, a través de la designación de nuevos sitios Ramsar. Promoviendo la consideración de humedales y ecosistemas frágiles en PDOTs.

D. ¿Desea usted (Autoridad Administrativa) realizar alguna recomendación con respecto a la asistencia que presta la Secretaría de Ramsar en la aplicación?

La Autoridad Administrativa del Ecuador está conforme con la asistencia que realiza la Secretaría de Ramsar, no obstante, es necesario que la Secretaría apoye a los países fomentando espacios de capacitación sobre humedales.

E. ¿Desea usted (Autoridad Administrativa) realizar alguna recomendación con respecto a la asistencia que prestan las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA) de la Convención en la aplicación? (incluyendo asociaciones de colaboración actuales y que conviene desarrollar)

La Autoridad Administrativa ha recibido la asistencia de varias OIA y ha trabajado de forma coordinada con varias de ellas. Adicionalmente las OIA en Ecuador trabajan de cerca con Gobiernos Autónomos descentralizados y otras asociaciones, comunidades o grupos de apoyo local.

No obstante es indispensable que las OIA respondan siempre a las necesidades del país y que sobretodo contribuyan a fortalecer las capacidades institucionales del estado a fin de optimizar recursos y garantizar la continuidad de los procesos en desarrollo y/o instaurados.

F. ¿Cómo se puede mejorar la vinculación entre la aplicación nacional de la Convención de Ramsar y la aplicación de otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMMA), especialmente los del 'grupo de acuerdos relacionados con la diversidad biológica' (Ramsar, Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), Convención sobre las Especies Migratorias (CMS), CITES, y Convención sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural), la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático?

Identificando lineamientos y procesos comunes en los países para articular una planificación estratégica, principalmente a nivel regional. También se deben fomentar mecanismos de comunicación e intercambio de información y experiencias entre los AMMA a nivel nacional y regional, principalmente a través de los puntos focales de estos Tratados Internacionales.

Adicionalmente se considera necesario a nivel nacional el establecimiento de grupos de trabajo temáticos que puedan contribuir continuamente en diferentes a la implementación de los AMMA.

G. ¿Cómo se puede mejorar la vinculación entre la aplicación de la Convención de Ramsar y la aplicación de las políticas/estrategias sobre el agua y otras estrategias en el país (por ejemplo, en materia de desarrollo sostenible, energía, industrias extractivas, reducción de la pobreza, sanidad, seguridad alimentaria y diversidad biológica)?

La vinculación de la Convención Ramsar con la aplicación de políticas y otras estrategias ha ido mejorando en el Ecuador, así en la principal herramienta de planificación del país (Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017) se plantean objetivos y metas directamente vinculadas a la conservación y manejo sustentable del patrimonio hídrico, así como de los ecosistemas vinculados a este. A partir de este instrumento de planificación los planes, programas y proyectos a nivel nacional tienen un referente y unas metas que cumplir como país. Esto contribuye de forma directa a la aplicación de la Convención.

Sin embargo es importante incluir específicamente metas y acciones relacionadas a humedales en el Plan Nacional de Buen Vivir y promover la inclusión del tema de humedales en los planes de desarrollo de los gobiernos locales.

También se puede mejorar a través del fortalecimiento del Comité Nacional Ramsar y otros espacios de coordinación interinstitucional desde diferentes ámbitos (educación, agricultura, ganadería, energía, entre otros), lo cual facilitaría la articulación entre las diversas instancias.

H. ¿Desea usted (Autoridad Administrativa) realizar alguna observación general sobre la aplicación de la Convención?

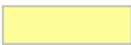
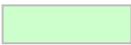
NO

I. Escriba los nombres de las organizaciones que se han consultado o que han contribuido a la información suministrada en el presente informe:

Aves y Conservación, Birdlife International, Conservación Internacional Ecuador, Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit - GIZ, EcoFondo, The Nature Conservancy, WWF, Wildlife Conservation Society - WCS, Corporación Grupo Randi Randi, Corporación Coordinadora Nacional para la Defensa del Ecosistema Manglar - CCONDEM, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Universidad Internacional del Ecuador, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo- PNUD, Ministerio del Ambiente (Subsecretaría de Patrimonio Natural, Subsecretaría de Cambio Climático, Subsecretaría de Gestión Marino Costera, Coordinación General de Planificación, Unidad de Monitoreo)

SECCIÓN 3: PREGUNTAS SOBRE LOS INDICADORES E INFORMACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN

Recordatorio: Orientaciones para rellenar esta sección

1. Sírvase seleccionar una respuesta del menú desplegable en la casilla amarilla para cada 'pregunta sobre el indicador'. 
2. Si se considera oportuno añadir información adicional sobre algún indicador concreto, sírvase incluir dicha información en la casilla verde de 'texto libre' situada debajo de las preguntas sobre los indicadores. 
3. Si se quiere corregir el texto introducido en una casilla verde de 'texto libre', se recomienda copiar y pegar ese texto en un archivo distinto, hacer las correcciones necesarias y pegar nuevamente el texto corregido en la casilla verde.
4. Hay caracteres que si se utilizan en la casilla de texto libre impiden el registro automático de datos en nuestra base de datos de Informes Nacionales. Por ese motivo, le rogamos que **no utilice las comillas dobles " "** en las casillas de texto libre. **No obstante, puede utilizar comillas simples ' ' . El texto de las casillas de 'texto libre' debe ser únicamente texto sencillo : estas casillas no pueden aceptar formato especial, colores u objetos tales como tablas e imágenes.**
5. A fin de ayudar a las Partes Contratantes a consultar la información proporcionada en su Informe Nacional a la COP11, a cada indicador se le ha añadido una referencia (cuando procede) del indicador o los indicadores equivalentes del Modelo de Informe Nacional de la COP11, con la forma siguiente: {x.x.x}
6. Cuando resulta conveniente, también se hace referencia al Área de Resultados Clave (ARC) pertinente correspondiente a la ejecución por las Partes Contratantes en el Plan Estratégico 2009-2015.
7. Tan solo se incluyen en el presente modelo de informe las Estrategias y ARC del Plan Estratégico 2009-2015 para las cuales las Partes Contratantes tienen asignadas importantes actividades de ejecución; se omiten las partes del Plan Estratégico que no atañen directamente a las Partes.

OBJETIVO 1. USO RACIONAL DE LOS HUMEDALES

ESTRATEGIA 1.1 Inventario y evaluación de los humedales. *Describir, evaluar y monitorear la extensión y el estado de todos los tipos de humedales, según la definición de la Convención de Ramsar, y de los recursos de los humedales en la escala pertinente, con el fin de influir en la ejecución de la Convención y de secundarla, en particular con respecto a la puesta en práctica de las disposiciones relativas al uso racional de todos los humedales.*

1.1.1 ¿Cuenta el país con un Inventario Nacional de Humedales completo? {1.1.1} ARC 1.1.i

A - Sí

1.1.1 Información adicional:

Se debe actualizar el inventario nacional de humedales en base a la información generada en el país como mapa de ecosistemas y de fragilidad de ecosistemas.

Complementariamente existen GADs como el Gobierno Provincial de Guayas que cuentan con información actualizada de los humedales en la provincia.

| | |
|---|---------------|
| <p>1.1.2 ¿Se conservan los datos y la información y son estos accesibles a todos los interesados directos? {1.1.2} ARC 1.1.ii</p> | <p>A - Sí</p> |
| <p>1.1.2 Información adicional: Los datos son de carácter público y se ha iniciado el proceso de construcción de un mecanismo de información de los humedales del Ecuador, cuyo fin es que la gente conozca los humedales del país y se facilite su acceso conectando la base de datos del inventario nacional de humedales con herramientas disponibles en la actualidad como mapas en línea.</p> | |

| | |
|--|---|
| <p>1.1.3 ¿Se ha modificado, en general, la condición* de los humedales de su país en el trienio precedente?{1.1.3}</p> <p>a) Sitios Ramsar b) Humedales en general</p> <p>Sírvase describir las fuentes de la información en que se basa su respuesta en la casilla verde de texto libre que figura más adelante. Si existen diferencias entre las situaciones de los humedales costeros y continentales, sírvase describirlas. Si conoce cuáles son los principales factores causantes del cambio, descríbalos.</p> <p>* Por 'condición' se entienden las características ecológicas, según la definición de la Convención</p> | <p>a) N - Situación deteriorada b) N - Situación deteriorada</p> |
| <p>1.1.3 Información adicional sobre a) y/o b):</p> <p>El país ha desarrollado importantes acciones para reducir las amenazas y presiones a ecosistemas vulnerables. Así, este año el Gobierno a través del Ministerio del Ambiente instauró el Programa Nacional de Incentivos para la Conservación y Uso Sostenible del Patrimonio Natural, el cual tiene 6 ejes de trabajo: restauración y reforestación, manejo forestal, biocomercio, servicios ecosistémicos, conservación y facilitación para la adjudicación de tierras. En el eje de conservación se promueve la conservación de páramos, bosques y manglares, lo cual fomenta que los ecosistemas mantengan una condición estable. El detalle de las acciones que se han realizado para mejorar las condiciones de los humedales para mejorar sus condiciones se encuentra en el puntos 1.4.2 y 1.11.1.</p> <p>De manera general, a pesar de las presiones existentes los humedales se han conservado y mantenido sus características ecológicas. Sin embargo existen algunos humedales que sufren de forma constante muchas presiones por lo cual es un reto realizar acciones oportunas que reduzcan o eliminen los impactos generados principalmente por actividades de desarrollo.</p> | |

ESTRATEGIA 1.3 Política, legislación e instituciones. *Diseñar y aplicar políticas, leyes y prácticas, inclusive la creación y fomento de las instituciones adecuadas, en todas las Partes Contratantes a fin de lograr que se apliquen eficazmente las disposiciones de la Convención relativas al uso racional.*

| | |
|---|---------------|
| <p>1.3.1 ¿Se cuenta con una Política Nacional de Humedales (o un instrumento equivalente)? {1.3.1} ARC 1.3.i (Si la respuesta es 'Sí', sírvase dar el título y la fecha de la política en cuestión en la casilla verde de texto)</p> | <p>A - Sí</p> |
|---|---------------|

1.3.1 Información adicional:

.....

1.3.2 ¿Se han incluido las cuestiones relativas a los humedales en otras estrategias nacionales y procesos de planificación, entre ellos los siguientes?:

- a) Estrategias de erradicación de la pobreza
- b) Planes de manejo de los recursos hídricos y de aprovechamiento eficiente del agua
- c) Planes de manejo de los recursos costeros y marinos
- d) Programas forestales nacionales
- e) Estrategias nacionales de desarrollo sostenible
- f) Políticas o medidas agrícolas nacionales
- g) Estrategia y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica elaborados en el marco de la CDB

{1.3.3} ARC 1.3.i

- a) C - Parcialmente
- b) A - Sí
- c) A - Sí
- d) A - Sí
- e) A - Sí
- f) C - Parcialmente
- g) A - Sí

1.3.2 Información adicional:

No todas las estrategias o procesos de planificación nacionales hacen referencia explícita a los humedales, sin embargo los lineamientos o medidas que se establecen se vinculan con la conservación y/o manejo sostenible de ecosistemas frágiles, agua y biodiversidad como recursos estratégicos del Estado.

1.3.3 ¿Se han aplicado prácticas de Evaluación Ambiental Estratégica al revisar las políticas, los programas y los planes que pueden tener repercusiones en los humedales? {1.3.4} ARC 1.3.ii

B - No

1.3.3 Información adicional:

.....

1.3.4 ¿Se realizan Evaluaciones del Impacto Ambiental para cada nuevo proyecto de desarrollo (nuevos edificios, nuevas carreteras, industrias extractivas) que pueden afectar a los humedales? {1.3.5} ARC 1.3.iii

A - Sí

1.3.4 Información adicional:

Los estudios de evaluación de impacto ambiental, constituyen un requisito obligatorio en el proceso de licenciamiento ambiental para todo tipo de proyectos de desarrollo que puedan afectar a los humedales y otros ecosistemas frágiles. De acuerdo a la normativa todo proyecto que genere algún tipo de impacto ambiental debe someterse al proceso de regularización ambiental, en función de lo establecido en el acuerdo ministerial 006 del 31-07-2013 (Reforma al Título I, Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente).

| | |
|---|------------------------|
| <p>1.3.5 ¿Se han introducido enmiendas en la legislación en vigor a fin de reflejar los compromisos suscritos en el marco de Ramsar? {1.3.6}</p> | <p>C - En progreso</p> |
| <p>1.3.5 Información adicional:</p> <p>Se han incorporado enmiendas en instrumentos legales recientemente emitidos (Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua), así como en los que se están desarrollando.</p> | |

ESTRATEGIA 1.4 Reconocimiento intersectorial de los servicios de los humedales. *Reconocer en mayor medida y prestar más atención en los procesos de adopción de decisiones a la importancia de los humedales con respecto a cuestiones como la conservación de la biodiversidad, el abastecimiento de agua, la protección de las costas, el manejo integrado de las zonas costeras, la defensa frente a las inundaciones, la mitigación del cambio climático y/o la adaptación a él, la seguridad alimentaria, la erradicación de la pobreza, el turismo, el patrimonio cultural y la investigación científica, mediante la concepción y la difusión de metodologías apropiadas para conseguir el uso racional de los humedales.*

| | |
|--|-------------------------|
| <p>1.4.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por los Sitios Ramsar? {1.4.1} ARC 1.4.ii</p> | <p>C - Parcialmente</p> |
| <p>1.4.1 Información adicional:</p> <p>En los últimos años se han realizado varios esfuerzos puntuales para evaluar los servicios ecosistémicos de los humedales. Así, en 2009 y 2011 se efectuó la valoración económica del agua de los bofedales de Jimbura y Oña, Nabón, Saraguro, Yacuambi y el frente suroccidental de Tungurahua.</p> <p>En el 2013, se realizó la evaluación de los servicios ecosistémicos en el Parque Nacional Llanganates (Sitio Ramsar Complejo Llanganati).</p> <p>En el mismo año en el Sitio Ramsar la Tembladera, se realizó una valoración de servicios ambientales y costos de oportunidad del uso de suelo.</p> <p>A nivel del país en la actualidad se está desarrollando un estudio de valoración económica del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), el cual se está enfocando en los sectores económicos de turismo y Producción hidroeléctrica, este último proporcionará información de vital importancia para la gestión de humedales. Esta valoración se está realizando a través de la metodología del Análisis de Escenarios Meta (TSA por sus siglas en inglés) debido a que permite trazar la evolución de los indicadores económicos seleccionados en el transcurso del tiempo para una situación de decisión política.</p> | |

| | |
|---|---------------|
| <p>1.4.2 ¿Se han aplicado programas o proyectos de humedales que contribuyan a los objetivos en materia de reducción de la pobreza o planes de seguridad alimentaria y de abastecimiento de agua? {1.4.2} ARC 1.4.i</p> | <p>A - Sí</p> |
|---|---------------|

1.4.2 Información adicional:

En el país se desarrollan varios programas/ proyectos o acciones que contribuyen a la conservación de páramos, cuencas hidrográficas y que tienen un fuerte enfoque social que contribuye a la reducción de la pobreza y bienestar social. Entre los principales:

Programa Nacional de Incentivos para la Conservación y Uso Sostenible del Patrimonio Natural, el cual tiene 6 ejes de trabajo: restauración y reforestación, manejo forestal, biocomercio, servicios ecosistémicos, conservación y facilitación para la adjudicación de tierras. En el eje de conservación se promueve la conservación de páramos, bosques y manglares, lo cual fomenta que los ecosistemas mantengan una condición estable. Hasta la el primer semestre del 2014 el Programa Nacional de Incentivos, en su eje de conservación (socio bosque), ha firmado 2.514 convenios con 171.560 beneficiarios para la conservación de 1.324.442 hectáreas, muchas de ellas relacionadas a humedales.

Proyecto GEF Manejo integrado de espacios marinos y costeros de alto valor para la biodiversidad en el Ecuador Continental. Entre sus líneas de acción se incluye avanzar con el desarrollo de las concesiones de manglar a grupos locales para su uso y aprovechamiento sostenible, y desarrollar mecanismos para manejar sosteniblemente las pesquerías dentro de áreas marinas protegidas.

Fondos de Agua y de Páramos, constituidos como mecanismos de inversión para la conservación, protección de fuentes de agua, participación comunitaria y desarrollo de proyectos sostenibles. Entre ellos: Fondos de Páramos Tungurahua y lucha contra la pobreza, Fondo para la Protección del Agua (FONAG), Fondo Regional del Agua (FORAGUA), Fondo para la Cuenca del Guayas.

En el sitio Ramsar Humedal La Tembladera se están desarrollando varias actividades vinculadas a desarrollo productivo sustentable lo cual contribuye a mejorar la calidad de vida de las poblaciones locales. Esto se está desarrollando a través del Proyecto de Sostenibilidad Financiera (PSF), del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) del Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE), con la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y financiado por el GEF. Entre las principales actividades que benefician a la comunidad se han desarrollado las siguientes: elaboración de un Plan de Negocios, el cual detalla la potencialidad de negocios que vinculan a la población local del Humedal (1. Producción de biofertilizante en base a lechuguín de la laguna del humedal; 2. Establecimiento de un vivero comunitario de especies forestales nativas; 3. Emprendimiento de un actividades turísticas; y 4. Cultivo de peces)

Con financiamiento del Fondo de Adaptación, el Ministerio del Ambiente (MAE) lidera a nivel nacional en coordinación con el Ministerio de Agricultura, Acuicultura y Pesca (MAGAP), la ejecución del Proyecto de Fortalecimiento de la Resiliencia de las Comunidades ante los Efectos Adversos del Cambio Climático con énfasis en la Seguridad Alimentaria, en la Provincia de Pichincha y la Cuenca del Río Jubones (FORECCSA). Cuenta con el acompañamiento del Programa Mundial de Alimentos de Naciones Unidas (PMA) como agencia multilateral de implementación y la ejecución a nivel local con el Consorcio Público de la Cuenca del Río Jubones (CCRJ) y el Gobierno Provincial de Pichincha(GAD PP). Los principales objetivos del proyecto son: aumentar el conocimiento para manejar los riesgos del cambio que afectan la seguridad alimentaria en los cantones priorizados de la Provincia de Pichincha y la cuenca del Río Jubones y; fortalecer la capacidad de adaptación de las comunidades con inseguridad alimentaria, para que sean capaces de responder a los impactos del cambio climático, incluyendo la variabilidad climática en los cantones de la Provincia de Pichincha y la cuenca del Río Jubones.

Adicionalmente se ha definido mediante Acuerdo Ministerial del se han establecido las normas para la incorporación de Áreas Protegidas al Subsistema Privado y Comunitario del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, lo cual contribuirá a manejar de forma sustentable los ecosistemas naturales vinculados a comunidades y actores privados a través de diversas iniciativas y proyectos que se podrán gestionar a través de estas áreas, fomentando la reducción de la pobreza y el mejoramiento de las condiciones de vida.

1.4.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos y culturales de los humedales en la planificación del manejo de los Sitios Ramsar y de otros humedales? {1.4.4} ARC 1.4.iii

C - Parcialmente

1.4.3 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'Parcialmente', sírvase indicar de cuántos Sitios Ramsar se trata y sus nombres):

La planificación de los Sitios Ramsar y otros humedales, principalmente aquellos que se encuentran dentro de las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) toman en cuenta los valores socioeconómicos y/o culturales en sus planes de manejo .

ESTRATEGIA 1.5 Reconocimiento del papel de la Convención. *Potenciar el relieve público de la Convención destacando su capacidad de mecanismo único para el manejo de los ecosistemas de humedales a todos los niveles; dar a conocer la utilidad de la Convención como posible mecanismo de aplicación con miras a cumplir los objetivos y metas de otros convenios, convenciones y procesos mundiales*

1.5.1 Desde la COP11, ¿ha señalado la 'Declaración de Changwon' (Resolución X.3) a la atención de su:

- a) jefe de Estado?
 - b) parlamento?
 - c) sector privado?
 - d) sociedad civil?
- {1.5.2}

- a) B - No
- b) B - No
- c) B - No
- d) B - No

1.5.1 Información adicional:

ESTRATEGIA 1.6 Manejo de los humedales sobre una base científica. *Promover la aplicación eficaz del concepto de uso racional garantizando que los planes de manejo de humedales y las políticas nacionales se basen en la mejor información científica disponible, incluidos conocimientos técnicos y tradicionales.*

| | |
|---|---|
| <p>1.6.1 ¿Se ha llevado a cabo en su país investigación dirigida a orientar las políticas y los planes de humedales relacionados con:</p> <p>a) la interacción entre la agricultura y los humedales? b) el cambio climático? c) la valoración de los servicios de los ecosistemas? {1.6.1} ARC 1.6.i</p> | <p>a) D - Planificado b) A - Sí c) A - Sí</p> |
| <p>1.6.1 Información adicional:</p> <p>a y b) Se ha desarrollado el Programa Adaptación al Cambio Climático en la Región Andina, el cual tuvo la finalidad de implementar acciones concretas que pretenden de contribuir a disminuir la vulnerabilidad del sector agropecuario frente al cambio climático (CC), con énfasis en la seguridad alimentaria. Dentro del Proyecto Gestión de la Adaptación al Cambio Climático para Disminuir la Vulnerabilidad Social, Económica y Ambiental - GACC se están desarrollando algunos estudios relacionados con el análisis de la vulnerabilidad socio-económica al cambio climático, a escala de cuenca y de gobiernos autónomos descentralizados.</p> <p>c. A nivel del país en la actualidad se está desarrollando un estudio de valoración económica del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), el cual se está enfocando en los sectores económicos de turismo y Producción hidroeléctrica, este último proporcionará información de vital importancia para la gestión de humedales. Esta valoración se está realizando a través de la metodología del Análisis de Escenarios Meta (TSA por sus siglas en inglés) debido a que permite trazar la evolución de los indicadores económicos seleccionados en el transcurso del tiempo, justamente como insumos para orientar decisiones políticas. También en el año 2013, se realizó la evaluación de los servicios ecosistémicos en el Parque Nacional Llanganates (Sitio Ramsar Complejo Llanganati).</p> | |
| <p>1.6.2 ¿Se han basado todos los planes de manejo de los humedales en estudios científicos sólidos, en particular en estudios sobre las amenazas potenciales a los humedales? {1.6.2} ARC 1.6.ii</p> | <p>C - Parcialmente</p> |
| <p>1.6.2 Información adicional:</p> <p>Los planes de manejo de los Sitios Ramsar, se basan en información biológica, física, socioeconómica y también en análisis de las amenazas presentes y potenciales. Sin embargo en la mayoría de casos la información es bastante general.</p> | |
| <p>ESTRATEGIA 1.7 Manejo integrado de los recursos hídricos. <i>Garantizar que las políticas y la aplicación del Manejo Integrado de los Recursos Hídricos (MIRH), conforme a un enfoque por ecosistemas, queden integradas en las actividades de planificación de todas las Partes Contratantes así como en sus respectivos procesos de adopción de decisiones, particularmente en lo tocante al manejo de las aguas subterráneas, el manejo de las cuencas de captación/hidrográficas, la planificación de las zonas costeras y marinas cercanas a las costas y las actividades de mitigación del cambio climático y/o de adaptación a él.</i></p> | |
| <p>1.7.1 En el marco de la gobernanza y el manejo de los recursos hídricos, ¿se administran los humedales como infraestructura del agua natural integrada en el manejo de los recursos hídricos a escala de cuenca hidrográfica? {1.7.2} ARC 1.7.ii</p> | <p>A - Sí</p> |

1.7.1 Información adicional:

A partir de la Constitución del Ecuador se ha establecido la gestión de recursos hídricos por cuencas hidrográficas, su ordenamiento y la creación de Consejos de Cuenca, para el manejo integrado del agua y los ecosistemas relacionados.

1.7.2 ¿Se ha incluido la competencia técnica y los instrumentos de la Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP) en la planificación y ordenación de las cuencas de captación/hidrográficas (véase la [Resolución X.19](#))? {1.7.3}

B - No

1.7.2 Información adicional:

.....

1.7.3 ¿Se han establecido en su país políticas o directrices nacionales que refuercen la función que desempeñan los humedales en la mitigación del cambio climático y/o la adaptación a él? {1.7.5} ARC 1.7.iii

A - Sí

1.7.3 Información adicional:

En el Ecuador desde la misma Constitución (2008) se ha establecido varios planes, políticas y lineamientos nacionales que refuerzan la función de los humedales en la mitigación y adaptación al cambio climático:

Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017

Estrategia Nacional de Biodiversidad 2013 – 2020 y su plan de acción: en este instrumento se han incluido criterios de cambio climático.

Estrategia Nacional de Cambio climático y su Plan de acción 2014 -2017 en el cual se han establecido medidas específicas frente al cambio climático tanto para el sector Agua, como para el sector ecosistemas.

1.7.4 ¿Ha formulado su país planes o proyectos para mantener y reforzar la función de los humedales en el sustento y mantenimiento de sistemas agrícolas viables? {1.7.6} ARC 1.7.v

C - Parcialmente

1.7.4 Información adicional:

ESTRATEGIA 1.8 Restauración de los humedales. *Determinar los humedales y sistemas de humedales prioritarios cuya restauración o rehabilitación sería provechosa y reportaría beneficios ambientales, sociales o económicos a largo plazo, y aplicar las medidas necesarias para restablecerlos.*

1.8.1 ¿Se han identificado sitios de humedal cuya restauración sea prioritaria? {1.8.1} ARC 1.8.i

A - Sí

1.8.1 Información adicional:

Durante el inventario de humedales se identificaron más de 150 sistemas de humedales y en cada caso se establecieron prioridades y amenazas.

Por otra parte, Ecuador cuenta con el Plan Nacional de Restauración Forestal 2014-2017, en el cual se definen dos tipos de actividades de restauración:

1) Regeneración Natural Asistida: que corresponde a la sucesión ecológica natural acompañada de actividades de protección, manejo y control, como: cercado parcial o total, señalización, limpieza, mantenimiento, monitoreo, entre otras y,

2) Enriquecimiento con especies nativas: que corresponde prácticas silviculturales para la restauración de ecosistemas, como por ejemplo: reforestación con fines de protección o conservación (de aproximadamente 400 plantas/ha), en la cual se utilizan individuos proveniente de especies extraídas de bosques cercanos y de interés para la biodiversidad, para el uso no maderable del propietario, entre otras prácticas.

Para priorizar las áreas donde se implementarán acciones de Restauración, se consideran entre otros los siguientes criterios:

a) Zonas de protección de recurso hídrico: Para aportar al resguardo de la calidad, cantidad y regularidad del recurso hídrico.

b) Zonas de protección para evitar deslizamientos: Para disminuir el riesgo y la vulnerabilidad de esos espacios a deslizamientos e inundaciones.

1.8.2 ¿Se han aplicado programas o proyectos de restauración/rehabilitación de humedales? {1.8.2} ARC 1.8.i

A - Sí

1.8.2 Información adicional:

En el marco del Plan Nacional de Restauración forestal 2014- 2017 se ha avanzado en la restauración de manglares afectados por camaronerías en las siguientes provincias: El Oro, Santa Elena, Guayas, Manabí y Esmeraldas, sumando 715 hectáreas reforestadas con especies nativas.

Este Plan Nacional, va de la mano con el Programa Nacional de Incentivos para la Conservación y Uso Sostenible del Patrimonio Natural (ejes de restauración y reforestación) mediante el cual se establecen diversas medidas para la restauración de ecosistemas. Así, este año se ha realizado la firma de convenios con 72 Gobiernos Autónomos Descentralizados para la restauración de 19.698.86 hectáreas con una inversión de USD \$16.158.257,45, muchas de estas zonas ha restaurarse están en páramos u otros ecosistemas vinculados a humedales

Por otra parte, CCONDEM desde hace varios años viene realizando actividades de restauración de humedales, principalmente manglares, a partir de lo cual año tras año se ven avances en los procesos de restauración iniciados años atrás.

De igual forma TNC promueve el establecimiento de fondos de agua para la conservación a perpetuidad de ecosistemas clave en la producción hídrica, y mejores condiciones de vida de las personas que viven en ellos. Así, los fondos de agua realizan actividades para restaurar y recuperar cuencas de importancia crítica para las poblaciones

En el Sitio Ramsar Llanganati, personal de área protegida Parque Nacional Llanganates y de Aves y Conservación han realizado continuamente remoción de ganado a fin de mejorar las condiciones del humedal para su restauración de forma natural.

Cabe mencionar que en algunos casos los procesos de restauración de humedales se realiza a nivel paisajístico, por lo que hace falta considerar estudios de sustratos y composición que permita hablar de una restauración integral.

ESTRATEGIA 1.9 Especies invasoras exóticas. *Alentar a las Partes Contratantes a que elaboren un inventario nacional sobre especies invasoras exóticas que afectan o podrían afectar a las características ecológicas de los humedales, en particular los sitios Ramsar, y velar por la complementariedad entre el inventario nacional y el Registro Mundial sobre Especies Invasoras (GRIS) de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN); elaborar orientaciones y promover la adopción de protocolos y medidas para evitar, controlar o erradicar las especies invasoras exóticas de los sistemas de humedales.*

1.9.1 ¿Dispone su país de un inventario nacional exhaustivo de especies invasoras exóticas que afectan o podrían afectar a las características ecológicas de los humedales? {1.9.1} ARC 1.9.i

B - No

1.9.1 Información adicional:

Se cuenta con la 'Lista preliminar de especies exóticas introducidas e invasoras del Ecuador continental' publicada en el año 2011.

| | |
|--|-------------------------|
| <p>1.9.2 ¿Se aplican políticas o lineamientos nacionales de lucha contra las especies invasoras o de manejo de ellas en los humedales? {1.9.2} KRa 1.9.iii</p> | <p>C - Parcialmente</p> |
| <p>1.9.2 Información adicional:</p> <p>En el 2013 se desarrolló el Plan de Acción para la Prevención, Control y Manejo de Especies Exóticas Invasoras (EEIs) en el Ecuador en el cual se establecen varias líneas estratégicas para la prevención, control y/o manejo de las especies exóticas invasoras en el Ecuador continental.</p> <p>En las Áreas Protegidas del SNAP, muchas de ellas sitios Ramsar o que poseen importantes humedales, se implementan medidas para su gestión, control y posible erradicación. Cabe destacar las acciones desarrolladas en el Parque Nacional Machalilla y Parque Nacional Galápagos en el cual se han realizado varios proyectos para el control y erradicación especies exóticas como caracol gigante africano, mosca de la fruta, de especies introducidas domésticas en zonas urbanas y rurales, entre otros .</p> | |

ESTRATEGIA 1.10 Sector privado. *Promover la participación del sector privado en la conservación y el uso racional de los humedales.*

| | |
|--|-----------------------------------|
| <p>1.10.1 ¿Se ha alentado al sector privado a aplicar el principio de uso racional y las orientaciones de Ramsar (Manuales Ramsar para el uso racional de los humedales) en sus actividades e inversiones que afectan a los humedales? {1.10.1} ARC 1.10.i</p> | <p>B - No</p> |
| <p>1.10.1 Información adicional:</p> <p>No se ha realizado esta actividad de forma directa, no obstante la normativa general aplicable a nivel nacional para el sector público y privado incluyen orientaciones que promueven la participación de diversos actores en la gestión y conservación de humedales, así como la aplicación de parámetros de control de actividades en estos ecosistemas.</p> | |
| <p>1.10.2 ¿Ha llevado a cabo el sector privado actividades o acciones dirigidas al uso racional y el manejo de:</p> <p>a) los Sitios Ramsar?</p> <p>b) los humedales en general?</p> <p>{1.10.2} ARC 1.10.ii</p> | <p>a) A - Sí</p> <p>b) A - Sí</p> |

1.10.2 Información adicional:

El EcoFondo, que es un fondo ecológico fiduciario de carácter privado establecido por la empresa que administra el Oleoducto de Crudos Pesados, ha destinado importantes recursos económicos para la gestión de Sitios Ramsar y otros humedales en el Ecuador.

A pesar de no contar con datos exactos, se conoce que existe inversión privada en varios humedales, principalmente en aquellos que han sido afectados por proyectos de desarrollo, principalmente en actividades de restauración..

ESTRATEGIA 1.11 Incentivos. *Promover medidas que fomenten la aplicación de las disposiciones de la Convención relativas al uso racional.*

| | |
|---|---------------|
| <p>1.11.1 ¿Se han tomado medidas para promover incentivos que alienten la conservación y el uso racional de los humedales? {1.11.1} ARC 1.11.i</p> | <p>A - Sí</p> |
| <p>1.11.1 Información adicional:</p> <p>Como se señala en el punto 1.4.2 el Ecuador ha establecido el Programa Nacional de Incentivos para la Conservación y Uso Sostenible del Patrimonio Natural. Puntualmente en el eje de conservación (Socio-Bosque), se ha implementado el capítulo Socio Páramo y el recientemente el capítulo Socio Manglar. Mediante Socio Bosque se entrega un incentivo monetario a propietarios privados y comunitarios que conserven ecosistemas dentro de sus predios. Hasta la presente fecha Socio Bosque ha firmado 2.514 convenios con 171.560 beneficiarios para la conservación de 1.324.442 hectáreas</p> <p>En el país en el año 1999 a partir del Decreto Ejecutivo 1102, se establecieron disposiciones relativas a la protección, conservación y manejo del manglar y a su vez se plantean las concesiones de manglar, mediante las cuales las comunidades ancestrales y usuarios ancestrales del manglar pueden hacer un uso sustentable y son los custodios del manglar. Ajustándose a disposiciones de protección, conservación y manejo. Mediante Acuerdo Ministerial 172 del 5 de enero del 2000 se estableció el Instructivo para el otorgamiento de acuerdos de uso sustentable del manglar, a favor de comunidades ancestrales y usuarios ancestrales y con Acuerdo Ministerial 129 de 11 de agosto del 2010 se actualizó el instructivo para el otorgamiento de Acuerdos de Uso Sustentable y normativa para la renovación de concesiones de manglar. Hasta la presente fecha se han concesionado 60392,80 hectáreas de manglar a usuarios tradicionales, garantizando así el uso sustentable de los recursos y su conservación a largo plazo.</p> <p>Sumado a esto el Proyecto GEF Manejo integrado de espacios marinos y costeros de alto valor para la biodiversidad en el Ecuador Continental. Entre sus líneas de acción se incluye avanzar con el desarrollo de las concesiones de manglar a grupos locales para su uso y aprovechamiento sostenible, y desarrollar mecanismos para manejar sosteniblemente las pesquerías dentro de áreas marinas protegidas.</p> <p>El Proyecto de Sostenibilidad Financiera (PSF) para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) del Ministerio de Ambiente del Ecuador, que cuenta con la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y es financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), ha establecido el 'Mecanismo de Fondos Concursables', el cual premia las mejores iniciativas productivas sostenibles propuestas por las comunidades asentadas dentro o alrededor de las Áreas Protegidas piloto del PSF; siempre que el proyecto presentado demuestre que propicia la conservación o restauración de los recursos naturales y la biodiversidad del Área Protegida mientras, al mismo tiempo, mejora los niveles de vida de las comunidades involucradas en el emprendimiento productivo. Varios de los proyectos que financia el Mecanismo de Fondos Concursables se desarrollan en humedales o zonas de influencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sitio Ramsar La Tembladera (Conservación, producción y comercialización con valor agregado de la especie ictiológica <i>Aequidens rivulatus</i>) • Reserva Ecológica Mache Chindul, en la que se encuentra el sitio Ramsar Laguna de Cube (Mejoramiento de la capacidad productiva y comercial de la producción de cacao (teobroma), promoviendo la conservación de recursos naturales en la REMACH) • Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno (Mejoramiento de los servicios turísticos en las comunidades Siona y Siekoya) • Reserva de Producción de Fauna Chimborazo (Desarrollo de la producción alpaquera y agroecológica, para el manejo sostenible de los páramos y fuentes acuíferas de la zona de amortiguamiento de la Reserva del Chimborazo y el Proyecto Sostenibilidad ambiental y económica en base al perfil productivo y sanitario de la Vicugna vicugna de la RPFCh) • Reserva Marina Galera San Francisco (Pesca responsable en la RMGSF) | |

- Parque Nacional Cayambe Coca (Fortalecimiento a la conservación de microcuencas mediante los procesos de producción agroecológico, transformación y comercialización justos y solidarios de la COINOA)
 - Reserva Ecológica Ilinizas (Dinamización y mejora en los servicios turísticos comunitarios en la laguna del Quilotoa).
- Adicionalmente el el Proyecto de Sostenibilidad Financiera (PSF), del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) del MAE ha concentrado importantes esfuerzos incentivando y promoviendo la Conservación en el Sitio Ramsar la Tembladera a través del fortalecimiento de capacidades locales, desarrollo de planes de negocios, entre otras.

1.11.2 ¿Se han tomado medidas para suprimir los incentivos perversos que desalientan la conservación y el uso racional de los humedales? {1.11.2} ARC 1.11.i

B - No

1.11.2 Información adicional:

A pesar de no haber eliminado incentivos perversos, el país ha avanzado promoviendo diversos mecanismos de incentivos para la conservación de humedales. Entre los principales:

Programa Nacional de Incentivos para la Conservación y Uso Sostenible del Patrimonio Natural, el cual tiene 6 ejes de trabajo: restauración y reforestación, manejo forestal, biocomercio, servicios ecosistémicos, conservación y facilitación para la adjudicación de tierras. En el eje de conservación se promueve la conservación de páramos, bosques y manglares, lo cual fomenta que los ecosistemas mantengan una condición estable.

Proyecto GEF Manejo integrado de espacios marinos y costeros de alto valor para la biodiversidad en el Ecuador Continental.

Fondos de Agua y de Páramos, constituidos como mecanismos de inversión para la conservación, protección de fuentes de agua, participación comunitaria y desarrollo de proyectos sostenibles. Entre ellos: Fondos de Páramos Tungurahua y lucha contra la pobreza, Fondo para la Protección del Agua (FONAG), Fondo Regional del Agua (FORAGUA), Fondo para la Cuenca del Guayas.

En el sitio Ramsar Humedal La Tembladera se están desarrollando varias actividades vinculadas a desarrollo productivo sustentable lo cual contribuye a mejorar la calidad de vida de las poblaciones locales. Esto se está desarrollando a través del Proyecto de Sostenibilidad Financiera (PSF), del SNAP del MAE.

OBJETIVO 2. LOS HUMEDALES DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL

Nota: Se ofrece un Anexo facultativo (la sección 4) al presente Modelo de Informe Nacional para la COP12 que permite a las Partes Contratantes suministrar, si lo consideran oportuno, otra información por separado acerca de cada uno de sus Humedales de Importancia Internacional (Sitios Ramsar) designados.

Recordatorio: Le rogamos que en las casillas de 'texto libre' no utilice comillas dobles " ": utilice comillas simples ' ' en su lugar.

ESTRATEGIA 2.1 Designación de sitios Ramsar. *Poner en práctica el 'Marco estratégico y lineamientos para el desarrollo futuro de la Lista de Humedales de Importancia Internacional' (Manual de Ramsar Nº 14, 3ª edición).*

| | |
|--|--------|
| 2.1.1 ¿Se ha establecido una estrategia y las prioridades para designar nuevos Sitios Ramsar aplicando el <i>Marco estratégico para la Lista de Ramsar?</i> {2.1.1} ARC 2.1.i | B - No |
| <p>2.1.1 Información adicional:</p> <p>En el país, para priorizar zonas a intervenir con diferentes mecanismos de conservación, uno de ellos la designación de Sitios Ramsar, se toma como referencia los insumos del estudio de prioridades y vacíos de conservación del Ecuador, así como el mapa de ecosistemas frágiles.</p> | |

| | |
|---|----------|
| 2.1.2 ¿Cuántas designaciones de Sitios Ramsar están previstas para el próximo trienio (2015-2018)? {2.1.4} ARC 2.1.iii | 2 sitios |
| <p>2.1.2 Información adicional (de ser posible, sírvase indicar el nombre del Sitio o los Sitios y el año de designación previsto):</p> <p>Se tiene prevista la designación del Complejo Lacustre Ozogoche (FIR realizada con el apoyo de EcoCiencia) Información y Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno (FIR realizada con apoyo de WWF).</p> | |

ESTRATEGIA 2.2 Servicio de Información sobre Sitios Ramsar. *Garantizar la disponibilidad y un mejor funcionamiento del Servicio de Información sobre Sitios Ramsar . . . como herramienta para guiar las designaciones de humedales para la Lista de Humedales de Importancia Internacional, y su administración eficaz por la Secretaría.*

| | |
|---|--------|
| 2.2.1 ¿Se utiliza el Servicio de Información sobre Sitios Ramsar y sus herramientas en la identificación nacional de nuevos Sitios Ramsar que puedan ser designados? {2.2.1} ARC 2.2.ii | B - No |
| <p>2.2.1 Información adicional:</p> <p>.....</p> | |

ESTRATEGIA 2.3 Planificación del manejo – nuevos sitios Ramsar. *Aun reconociendo que la designación de sitios Ramsar puede ser un estímulo para la elaboración de planes eficaces de manejo de sitios, conviene propugnar en general el principio de que, antes de que se designen nuevos sitios Ramsar, habría que poner en funcionamiento una planificación eficaz del manejo de todos ellos y contar con los recursos necesarios para llevar a cabo ese manejo.*

| | |
|---|--------|
| 2.3.1 ¿Se han establecido procesos adecuados de planificación del manejo para todos los sitios que se están preparando para la designación de Ramsar (2.1.2 <i>supra</i>)? {2.3.1} ARC 2.3.i | A - Sí |
| 2.3.1 Información adicional: La Reserva de Producción Faunística cuyabeno, así como el parque Nacional Sangay donde se encuentra el Sistema Lacustre Ozogoché cuentan con información y planes de manejo para la conservación de estos espacios. | |

ESTRATEGIA 2.4 Características ecológicas de los sitios Ramsar. *Mantener las características ecológicas de todos los sitios Ramsar designados mediante actividades de planificación y manejo.*

| | |
|--|-----------|
| 2.4.1 ¿Cuántos Sitios Ramsar cuentan con un plan de manejo? {2.4.1} ARC 2.4.i | 15 sitios |
| 2.4.2 ¿Para cuántos de los Sitios Ramsar donde se elaboro un plan de gestión, dicho plan se aplica? {2.4.2} ARC 2.4.i | 15 sitios |
| 2.4.3 ¿En cuántos Sitios Ramsar se está preparando un plan de manejo? {2.4.3} ARC 2.4.i | 3 sitios |
| 2.4.1 – 2.4.3 Información adicional: La Segua, Manglares del Estuario Interior del Golfo de Guayaquil 'Don Goyo' y Sistema Lacustre Yacuri. | |

| | |
|---|----------|
| 2.4.4 ¿Cuántos Sitios Ramsar disponen de un comité de manejo intersectorial? {2.4.6} ARC 2.4.iv | 5 sitios |
| 2.4.4 Additional information (En caso de que haya uno o más sitios, sírvase indicar sus nombres y números oficiales): Abrás de Mantequilla La Segua La Tembladera Laguna de Cube Reserva Ecológica El Angel. | |

| | |
|--|----------|
| 2.4.5 ¿Para cuántos Sitios Ramsar se ha preparado una descripción de las características ecológicas? {2.4.7} ARC 2.4.v | 2 sitios |
| <p>2.4.5 Información adicional (En caso de que haya uno o más sitios, sírvase indicar sus nombres y números oficiales):</p> <p>No se ha implementado la Resolución X.15 en su totalidad. El país cuenta con un inventario que provee insumos para la descripción de las características ecológicas.</p> <p>Sin embargo para la Reserva Ecológica El Ángel y Parque Nacional Cajas se han realizado varios estudios relevantes relacionados a las características ecológicas de estos sitios.</p> | |

ESTRATEGIA 2.5 Eficacia del manejo de los sitios Ramsar. *Examinar todos los sitios Ramsar existentes para determinar la eficacia de los acuerdos sobre manejo, de conformidad con lo dispuesto en el "Marco estratégico y lineamientos para el desarrollo futuro de la Lista de Humedales de Importancia Internacional".*

| | |
|---|--------|
| 2.5.1 ¿Se ha realizado alguna evaluación de la efectividad del manejo de los Sitios Ramsar? {2.5.1} ARC 2.5.i | A - Sí |
| <p>2.5.1 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o "Algunos sitios", sírvase indicar en qué año se realizó la evaluación y en dónde o de quién se puede obtener esa información):</p> <p>Se ha realizado la Evaluación de Efectividad de Manejo (EEM) en todas las áreas protegidas del SNAP y muchas de ellas corresponden a sitios Ramsar.</p> <p>Se ha aplicado la herramienta de evaluación denominada 'Evaluación de Efectividad de Manejo' (EEM) y corresponde a una adaptación de la metodología METT (Management Effectiveness Tracking Tool) (con ajustes la realidad y necesidades del SNAP en el Ecuador) y se ha creado una plataforma denominada Sistema de información de Biodiversidad (SIB) que contiene el módulo de EEM donde se espera realizar las evaluaciones de forma periódica y mantener la información a largo plazo.</p> <p>En los sitios en los que se ha realizado la EEM son:</p> <p>Complejo de Humedales Ñucanchi Turupamba Complejo Llanganati Humedales del Sur de Isabela Isla Santay Laguna de Cube Manglares Churute Parque Nacional Cajas Refugio de Vida Silvestre Isla Santa Clara Reserva Biológica Limoncocha Reserva Ecológica de Manglares Cayapas – Mataje Zona Marina Parque Nacional Machalilla Reserva Ecológica El Ángel</p> | |

Sistema Lacustre Lagunas del Compadre
Sistema Lacustre Yacuri.

ESTRATEGIA 2.6 Estado de los sitios Ramsar. *Monitorear el estado de los sitios Ramsar y hacer frente a los cambios adversos que se hubieran producido en sus características ecológicas, notificar a la Secretaría de Ramsar cualesquiera cambios que se hubieran producido en ellos y utilizar, cuando proceda, el Registro de Montreux y las Misiones Ramsar de Asesoramiento como instrumentos para resolver los problemas.*

| | |
|---|--------|
| 2.6.1 ¿Existen disposiciones para informar a la Autoridad Administrativa de los cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas de los Sitios Ramsar provocados por la acción humana, de conformidad con el Artículo 3.2? {2.6.1} ARC 2.6.i | A - Sí |
|---|--------|

2.6.1 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'Algunos sitios', sírvase resumir el mecanismo o los mecanismos establecidos):

Aunque no existen disposiciones formales específicas para informar a la Autoridad Administrativa de los cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas de los Sitios Ramsar o de otros humedales provocados por la acción humana, sí se contemplan otros mecanismos para transmitir dicha información. Y los administradores de los Sitios Ramsar comunican habitualmente sobre los problemas reales o potenciales que se presentan en los Sitios.

| | |
|--|--------|
| 2.6.2 ¿Se ha informado a la Secretaría de Ramsar de todos los casos de cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas de los Sitios Ramsar provocados por la acción humana, de conformidad con el Artículo 3.2? {2.6.2} ARC 2.6.i | B - No |
|--|--------|

2.6.2 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'Algunos casos', sírvase indicar cuáles son los Sitios Ramsar sobre los que la Autoridad Administrativa ha elaborado informes, de conformidad con el Artículo 3.2, que se han remitido a la Secretaría, y cuáles son los sitios cuyos informes sobre cambios o probables cambios todavía no se han elaborado):

.....

| | |
|--|------------------|
| 2.6.3 Si procede, ¿se han tomado medidas para encarar las cuestiones que dieron lugar a la inscripción de Sitios Ramsar en el Registro de Montreux, incluida la petición de una Misión Ramsar de Asesoramiento? {2.6.3} ARC 2.6.ii | Z - No se aplica |
|--|------------------|

2.6.3 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase añadir más información sobre las medidas adoptadas):

.....

ESTRATEGIA 2.7 Manejo de otros humedales de importancia internacional. *Se habrá logrado el manejo adecuado y uso racional para los humedales de importancia internacional que no hayan sido*

designados sitios Ramsar oficialmente pero hayan sido identificados aplicando a nivel nacional el Marco Estratégico o siguiendo un procedimiento equivalente.

2.7.1 ¿Se han conservado las características ecológicas de los humedales de importancia internacional que aún no han sido designados Sitios Ramsar? {2.7.1} ARC 2.7.i

C - Algunos sitios

2.7.1 Información adicional:

El país no cuenta todavía con un documento definido de los humedales de importancia internacional, sin embargo importantes humedales que se encuentran en las áreas protegidas se mantienen en buenas condiciones debido a las diversas acciones que se realizan para su conservación.

Cabe mencionar que a partir de la información disponible en el inventario nacional de humedales se puede realizar una comparación a través del tiempo de los cambios que se puedan presentar en los humedales del país. A esto hay que sumar la información disponible en el país sobre ecosistemas del Ecuador y mapa histórico de deforestación y evaluación nacional forestal. Esta información permitirá realizar un monitoreo de los ecosistemas y del impacto de las presiones que persisten.

OBJETIVO 3. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Recordatorio: Le rogamos que en las casillas de 'texto libre' no utilice comillas dobles " ": utilice comillas simples ' ' en su lugar.

ESTRATEGIA 3.1 Asociaciones de colaboración y sinergias con acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente internacionales y regionales y otros organismos intergubernamentales. *Trabajar en asociación con acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMMA) internacionales y regionales y otros organismos intergubernamentales.*

3.1.1 ¿Se ha invitado a participar en el Comité Nacional Ramsar/de Humedales a los coordinadores nacionales de otros AMMA? {3.1.2} ARC 3.1.i y 3.1.iv

C - Parcialmente

3.1.1 Información adicional:

El Comité Nacional de Humedales está en un proceso de reactivación.

3.1.2 ¿Existen mecanismos en vigor a nivel nacional para la colaboración entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y los coordinadores de los órganos y organismos mundiales, regionales y de las Naciones Unidas (por ejemplo, PNUMA, PNUD, OMS, FAO, CEPE, OIMT)? {3.1.3} ARC 3.1.iv

A - Sí

3.1.3 Información adicional:

Los mecanismos se desarrollan a través del área de Gestión Internacional de la Coordinación General de Planificación Ambiental del Ministerio del Ambiente, en total articulación con la Autoridad Administrativa Ramsar y son coordinados con la Dirección de Medio Ambiente y Cambio Climático del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Adicional, la Autoridad Administrativa de Ramsar coordina, a través del área de Gestión Internacional, con los diferentes puntos focales técnicos nacionales de los instrumentos internacionales a los cuales el Ministerio del Ambiente está adscrito como por ejemplo: convenios del PNUMA (CMS, CBD, ACAP), Foro de Bosques y COFLAC de FAO, la OIMT, entre otros..

ESTRATEGIA 3.2 Iniciativas regionales. *Respaldar los arreglos regionales vigentes en el marco de la Convención y promover la concertación de nuevos arreglos.*

3.2.1 ¿Ha participado usted (Autoridad Administrativa) en el desarrollo y ejecución de una iniciativa regional en el marco de la Convención? {3.2.1} ARC 3.2.i

A - Sí

3.2.1 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'Planificado', sírvase indicar cuáles son esas iniciativas regionales y los países que han colaborado en cada una de ellas):

Ecuador participa en dos iniciativas regionales:

Estrategia Regional para la Conservación y Uso Sostenible de los Humedales Altoandinos en la que participan 8 países: Costa Rica, Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile y Argentina.

Iniciativa Regional para la Conservación y Uso Racional de Manglares y Corales en la cual participan 14 países: Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Venezuela, México y Ecuador, estos dos últimos actualmente son los países coordinadores de la Iniciativa..

3.2.2 ¿Ha prestado su país apoyo, o ha participado en el desarrollo de otros centros de formación e investigación sobre los humedales a nivel regional (es decir, que abarcan más de un país)? {3.2.2}

B - No

3.2.2 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar los nombres de esos centros):

En este período el Ecuador no ha participado en el desarrollo de otros centros de formación e investigación sobre los humedales a nivel regional.

ESTRATEGIA 3.3 Asistencia internacional. *Promover la asistencia internacional en apoyo de la conservación y el uso racional de los humedales, velando al mismo tiempo por que todos los proyectos de desarrollo que afecten a los humedales, comprendidas las inversiones extranjeras y nacionales, prevean salvaguardas y evaluaciones del impacto sobre el medio ambiente.*

3.3.1 [Para las Partes Contratantes que tienen un organismo de asistencia para el desarrollo solamente ('países donantes')] ¿Este organismo ha proporcionado financiamiento para apoyar la conservación y el manejo de humedales en otros países? {3.3.1} ARC 3.3.i

Z - No se aplica

3.3.1 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar qué países recibieron esa asistencia desde la COP10):

.....

3.3.2 [Para las Partes Contratantes que tienen un organismo de asistencia para el desarrollo solamente ('países donantes')] ¿Se han incluido cláusulas de salvaguarda y evaluaciones ambientales en los proyectos de desarrollo propuestos por el organismo? {3.3.2} ARC 3.3.ii

Z - No se aplica

3.3.2 Información adicional:

.....

3.3.3 [Para las Partes Contratantes que han recibido asistencia para el desarrollo ('países receptores')] ¿Se ha recibido apoyo financiero de organismos de asistencia para el desarrollo específicamente para la conservación y el manejo de humedales dentro del país? {3.3.3}

A - Sí

3.3.3 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar de qué organismos se ha recibido esa asistencia desde la COP11):

- GEF
- PNUD

A continuación se mencionan los principales programas y proyectos que han recibido apoyo financiero de organismos de asistencia para el desarrollo:

Programa de Pequeñas Donaciones: 'Proyecto: Conservación y manejo del Humedal La Segua y su área de influencia, mediante la aplicación de buenas prácticas ambientales e implementación de fincas integrales agroecológicas y eco-turísticas'.

En el sitio Ramsar Humedal La Tembladera se están desarrollando varias actividades vinculadas a desarrollo productivo sustentable lo cual contribuye a mejorar la calidad de vida de las poblaciones locales. Esto se está desarrollando a través del Proyecto de Sostenibilidad Financiera (PSF), del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) del Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE), con la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y financiado por el GEF.

Proyecto GEF Manejo integrado de espacios marinos y costeros de alto valor para la biodiversidad en el Ecuador Continental. Entre sus líneas de acción se incluye avanzar con el desarrollo de las concesiones de manglar a grupos locales para su uso y aprovechamiento sostenible, y desarrollar mecanismos para manejar sosteniblemente las pesquerías dentro de áreas marinas protegidas. La FAO es la agencia implementadora del GEF. La ejecución estará a cargo del Ministerio del Ambiente de Ecuador, Conservación Internacional Ecuador (CI-Ecuador), y el Instituto Humanista para la Cooperación con los Países en Desarrollo (HIVOS).

Proyecto GEF 'Desarrollo de Enfoques de Manejo de Paisajes en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador para mejorar la Conservación de la Vida Silvestre en Peligro de Extinción Mundial', el cual incluye zonas para el establecimiento de corredores biológicos. La Entidad Ejecutora Principal es el Ministerio del Ambiente, la Organización Wildlife Conservation Society (WCS) tiene calidad de Socio Implementador, y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo es la Agencia Implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

El Proyecto de Sostenibilidad Financiera (PSF) para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) del Ministerio de Ambiente del Ecuador, que cuenta con la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y es financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), ha establecido el 'Mecanismo de Fondos Concursables', el cual premia las mejores iniciativas productivas sostenibles propuestas por las comunidades asentadas dentro o alrededor de las Áreas Protegidas piloto del PSF; siempre que el proyecto presentado demuestre que propicia la conservación o restauración de los recursos naturales y la biodiversidad del Área Protegida mientras, al mismo tiempo, mejora los niveles de vida de las comunidades involucradas en el emprendimiento productivo. Varios de

los proyectos que financia el Mecanismo de Fondos Concursables se desarrollan en humedales o zonas de influencia.

Adicionalmente la Convención Ramsar a través del Fondo de Pequeñas Subvenciones ha aportado para el desarrollo del Proyecto ‘Mecanismo de información de los humedales del Ecuador e implementación de caudales ecológicos en las principales vertientes del complejo de humedales Ñucanchi Turupamba’. Este Proyecto será ejecutado por la Fundación Ecuatoriana de Estudios Ecológicos - Ecociencia y contará con el aporte financiero del EcoFondo.

ESTRATEGIA 3.4 Intercambio de información y conocimientos especializados. *Promover el intercambio de información y conocimientos especializados en relación con la conservación y el uso racional de los humedales.*

3.4.1 ¿Se han concertado redes, incluidos acuerdos de hermanamiento, a nivel nacional o internacional, de humedales con rasgos comunes, para compartir conocimientos y con fines de capacitación? {3.4.1}

A - Sí

3.4.1 Información adicional (Si la respuesta es ‘Sí’, sírvase indicar cuáles son las redes y los humedales en cuestión):

A nivel nacional existe la red de Gestión Comunitaria del Agua que lidera AVINA en Cuenca y también CCONDEM conforma una red de trabajo para Manglares.

A nivel internacional existe un acuerdo de apoyo entre Colombia, Perú y Ecuador, en cuyo marco se han realizado varias actividades de fortalecimiento de acciones conjuntas e intercambio de información. Las actividades principalmente se han realizado en las áreas protegidas de los tres países: Cuyabeno, La Paya, Guepi.

El Plan Binacional Colombia Ecuador, demuestra el hermanamiento entre países vecinos, en este contexto se realizan varias actividades conjuntas para la conservación de ecosistemas incluidos los humedales. Uno de los sitios de mayor intervención son la cuencas hídricas del Pacífico Nariñense, Mira y de Santiago Cayapas Mataje.

Por otra parte existe el Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuador – Perú, bajo el cual se realiza el Proyecto Gestión Integral de la cuenca binacional Catamayo-Chira.

Cabe mencionar que en los Foros Binacionales Fronterizos del Área Estratégica de desarrollo del Pacífico de la zona de Integración Fronteriza Ecuatoriano-Colombiano, específicamente en el V Foro Binacional (Tumaco, 2012) se propuso la conformación de la Reserva de Biosfera Binacional para la conservación y manejo sostenible de las cuencas hídricas del Pacífico Nariñense y de Santiago Cayapas Mataje. Lo cual debe ser analizado y discutido..

| | |
|--|-------------------------|
| <p>3.4.2 ¿Se ha puesto en conocimiento del público la información relativa a los humedales nacionales y/o los Sitios Ramsar y a su estado (por ejemplo, por medio de publicaciones o de un sitio web)? {3.4.2} ARC 3.4.iv</p> | <p>C - Parcialmente</p> |
| <p>3.4.2 Información adicional:</p> <p>Mecanismo de información de los humedales del Ecuador en proceso de construcción.</p> <p>TNC ha realizado tres vídeos sobre los esfuerzos de los fondos de agua (tanto algunos que funcionan o que están en proceso de creación). Los vídeos están relacionados al Daule, Ayampe y Tungurahua.</p> <p>CGRR lideró la publicación de la Guía de Plantas de la REEA</p> <p>Birdlife se encuentra en proceso de publicar el documento 'Servicios Ecosistémicos del Parque nacional Llanganates'.</p> | |

| | |
|---|---------------|
| <p>3.4.3 ¿Se ha transmitido a la Secretaría de Ramsar información sobre los humedales y/o Sitios Ramsar del país para que pueda ser difundida? {3.4.3} ARC 3.4.ii</p> | <p>B - No</p> |
| <p>3.4.3 Información adicional:</p> <p>.....</p> | |

ESTRATEGIA 3.5 Especies migratorias, cuencas hidrográficas y humedales compartidos.
Promover la realización de inventarios y la colaboración para el manejo de los humedales y las cuencas hidrográficas compartidos, incluidos el monitoreo y el manejo conjunto de las especies que dependen de humedales compartidos.

| | |
|---|---------------|
| <p>3.5.1 ¿Se han identificado todos los sistemas de humedales transfronterizos? {3.5.1} ARC 3.5.i</p> | <p>B - No</p> |
| <p>3.5.1 Información adicional:</p> <p>Se han identificado pero no delimitado.</p> | |

| | |
|---|---------------|
| <p>3.5.2 ¿Se ha establecido una cooperación efectiva en el manejo de los sistemas de humedales compartidos (por ejemplo, en las cuencas hidrográficas y zonas costeras compartidas)? {3.5.2} ARC 3.5.ii</p> | <p>A - Sí</p> |
| <p>3.5.2 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'Parcialmente', sírvase indicar para qué sistemas de humedales existe ese tipo de manejo):</p> <p>En el marco del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuador – Perú se realiza el Proyecto Gestión Integral de la cuenca</p> | |

binacional Catamayo-Chira. Este proyecto incluye los siguientes subcomponentes: Gestión de los Sistemas de Agua Potable, Manejo de efluentes, Gestión de la Calidad del Agua y Conservación, protección y recuperación del suelo y cubierta vegetal.

En el marco de la Iniciativa Trinacional (Colombia, Perú y Ecuador), se está desarrollando acciones conjuntas para el sistema de humedales amazónicos La Paya, Guepi, Cuyabeno.

La Fundación MacArthur a partir de junio del 2014, durante aproximadamente dos años apoyará diferentes propuestas de trabajo con el fin de fomentar la conservación y manejo sustentable de la Cuenca del Mira y áreas aledañas (cuenca del Río El Angel). Las actividades se desarrollarán a través de la Fundación ALTROPICO, Corporación Grupo Randi Randi, CI Ecuador, Proyecto Verde Canandé, WWF Colombia y Ecolex. Las principales acciones que se desarrollarán son las siguientes:

- Fortalecer las capacidades de las organizaciones indígenas, afrodescendientes y actores locales de Ecuador y Colombia, para una mejor incidencia en espacios de concertación y decisión en la cuenca del Río Mira.
- Diseñar e implementar un sistema local de monitoreo participativo de cantidad y calidad de agua en la cuenca del Río El Angel para apoyar el Fondo de Agua.
- Establecer un geo-portal con información sobre los ecosistemas, los servicios ambientales, las amenazas, y otra información clave para la inclusión del uso sostenible y la conservación de los recursos naturales en los procesos de planificación territorial.
- Ayudar a las familias de las cuencas de los Ríos Canandé y Gualpí a conservar sus bosques nativos a través de múltiples incentivos que incluyen a) contratos a largo plazo con Ecomadera para desarrollar el manejo forestal sostenible, b) contratos con el MAE y MAGAP para acceder a los diferentes incentivos estatales y, c) ampliar posibilidades de empleo local con Ecomadera .
- Aumentar la conciencia y comprensión por parte de tomadores de decisión de las comunidades, sector privado y gobierno sobre la importancia de la integridad ecológica y los servicios de los ecosistemas para el desarrollo sostenible en la cuenca del Mira, y reducir los impactos negativos del cambio climático.
- Fortalecimiento de la Mancomunidad a través de la formación de capacidades locales institucionales, las cuales son requeridas para impulsar acuerdos de conservación;
- Además, en las últimas reuniones de los Foros Binacionales Fronterizos del Área Estratégica de desarrollo del Pacífico de la zona de Integración Fronteriza Ecuatoriano-Colombiano, específicamente en el V Foro Binacional (Tumaco, 2012) se propuso la conformación de la Reserva de Biosfera Binacional para la conservación y manejo sostenible de las cuencas hídricas del Pacífico Nariñense y de Santiago Cayapas Mataje.

| | |
|---|--------|
| 3.5.3 ¿Participa su país en redes o iniciativas regionales relativas a especies migratorias dependientes de humedales? {3.5.3} ARC 3.5.iii | A - Sí |
| 3.5.3 Información adicional: El Ecuador participa en: Red Hemisférica de Reservas de Aves Playeras, Western Hemisphere Migratory Species Initiative y en el CMS Working Group on Flyways e Iniciativa de Humedales Altoandinos (Birdlife). | |

OBJETIVO 4. CAPACIDAD DE EJECUCIÓN

Recordatorio: Le rogamos que en las casillas de 'texto libre' no utilice comillas dobles " ": utilice comillas simples ' ' en su lugar.

ESTRATEGIA 4.1 CECOP. *Respaldar el Programa de la Convención sobre Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (Resolución X.8) y prestar asistencia para su ejecución a todos los niveles, cuando proceda, a fin de fomentar la conservación y el uso racional de los humedales gracias a actividades de comunicación, educación, concienciación y participación (CECoP), y trabajar para lograr una mayor concienciación sobre los objetivos, los mecanismos y las principales conclusiones de la Convención.*

4.1.1 ¿Se ha elaborado un Plan, o más de un Plan, Nacional de CECOP sobre los humedales? {4.1.1} ARC 4.1.i

- a) A nivel nacional
- b) A nivel subnacional
- c) A nivel de cuenca
- d) A nivel local/de sitio

- a) B - No
- b) B - No
- c) B - No
- d) A - Sí

(Si aún no se ha elaborado un Plan Nacional de CECOP, pero sí se han establecido objetivos generales en materia de CECOP, sírvase indicarlo a continuación en el apartado dedicado a la información adicional)

4.1.1 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'En progreso' a uno o varios de los cuatro apartados anteriores, sírvase describir el mecanismo y señalar quién es responsable del Plan y si han participado Coordinadores Nacionales de CECOP):

A nivel regional se cuenta con: Programa de Educación Ambiental Marino costera PEAMCO (establecido en 1983) y el Proyecto denominado Guardianes del Mar y de los Intereses Marítimos PROGIM (establecido en 2006).

A nivel local no se cuenta con planes específicos de CECOP, no obstante, los planes de manejo de los sitios Ramsar (muchos de ellos áreas protegidas) contemplan un Programa de Comunicación, Educación y Participación Ambiental.

A nivel de recursos hídricos algunos GADs cuentan con importantes iniciativas, por ejemplo el GAD Municipal de Cuenca, el FONAPA ha establecido un programa de educación ambiental. FONAG y el Fondo de Lucha contra la Pobreza de Tungurahua también han producido material educativo y han realizado actividades de educación ambiental.

4.1.2 ¿Cuántos centros (centros de visitantes, centros de interpretación, centros de educación) se han establecido en Sitios Ramsar y otros humedales? {4.1.2} ARC 4.1.ii

- a) en Sitios Ramsar
- b) en otros humedales

- a) 6 centros
- b) 0 centros

4.1.2 Información adicional (Si los centros en cuestión forman parte de una red nacional o internacional, sírvase describir la red o redes de que se trata):

Los Sitios Ramsar que se encuentran en áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) cuentan con centros de visitantes o de interpretación que permiten que los visitantes tengan información sobre el área protegida, los humedales y recursos naturales en general. Los sitios Ramsar en referencia son los siguientes:

- Isla Santay (Área Nacional de Recreación Isla Santay e Isla del Gallo)
- Laguna de Cube (Reserva Ecológica Mache Chindul)
- Manglares Churute (Reserva Ecológica Manglares Churute)
- Parque Nacional Cajas
- Reserva Biológica Limoncocha
- Reserva Ecológica Cayapas Mataje (Majagual)

4.1.3 La Parte Contratante:

- a) ¿Promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones con respecto a la planificación y el manejo de humedales?
- b) ¿Promueve específicamente la participación de los interesados locales en la selección de nuevos Sitios Ramsar y en el manejo de los existentes?

a) C - Parcialmente

b) C - Parcialmente

{4.1.3} ARC 4.1.iii

4.1.3 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'Parcialmente', sírvase suministrar información sobre el modo en que participan los interesados directos):

- a) La participación de actores locales se promueve principalmente a través de Gobiernos Autónomos Descentralizados y los comités de gestión de las áreas protegidas (en el caso que lo tengan) y en las acciones y espacios que se establezcan en el programa de Comunicación, Educación y Participación Ambiental (CEPA) de los planes de manejo de las áreas protegidas o sitios Ramsar.
- b) La designación de Sitios Ramsar cuentan con una importante participación local y el manejo de varios sitios Ramsar se da a través de acuerdos, como en el caso de sitios en el ecosistema manglar en los que se llega a acuerdos de uso con comunidades locales para su aprovechamiento sustentable.

4.1.4 ¿Se ha realizado una evaluación de las necesidades nacionales y locales de capacitación en materia de aplicación de la Convención? {4.1.4} ARC 4.1.iv y 4.1.viii

B - No

4.1.4 Información adicional:

.....

| | |
|--|--|
| <p>4.1.5 ¿Cuántas oportunidades de formación se han ofrecido a los administradores de humedales desde la celebración de la COP11? {4.1.5} ARC 4.1.iv</p> <p>a) en Sitios Ramsar b) en otros humedales</p> | <p>Número de oportunidades:</p> <p>a) 1 b) 0</p> |
| <p>4.1.5 Información adicional (incluyendo si en la formación se han utilizado los Manuales Ramsar para el Uso Racional):</p> <p>El Ministerio del Ambiente ha establecido el Programa ‘Aula Verde - Escuela para la Conservación’, es un programa de capacitación y perfeccionamiento profesional, dirigido a funcionarios de las áreas protegidas del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado del SNAP y a funcionarios de vida silvestre, para formar funcionarios capaces de vigilar, controlar, evaluar, administrar y gestionar el manejo sustentable de los recursos naturales y culturales de las áreas protegidas y la vida silvestre; así como, ser multiplicadores de los esfuerzos de conservación y uso sustentable de los servicios ambientales. Este programa contribuye a la conservación de humedales ubicados dentro de las áreas protegidas así como en sus zonas de amortiguamiento. El Programa tendrá una duración de 7 años más y cada funcionario debe completar el programa durante aproximadamente un año, en el cual recibe diferentes módulos de formación (Cambio Climático, Gestión Institucional, Control y Vigilancia, etc.). Hasta la presente fecha dos grupos de personal de áreas protegidas han culminado el programa. Y los administradores de área han cursado varios módulos, lo cual contribuye a mejorar la gestión y conservación de los humedales del país.</p> | |
| <p>4.1.6 ¿Está operativo en el país un Comité Nacional Ramsar/de Humedales transectorial o un órgano equivalente? {4.1.6} ARC 4.3.v</p> | <p>A - Sí</p> |
| <p>4.1.6 Información adicional (Si la respuesta es ‘Sí’, sírvase indicar a) los miembros que lo componen; b) el número de veces que se ha reunido desde la COP11; y c) cuáles son sus responsabilidades):</p> <p>A partir del año 2003 el país cuenta con un Comité Nacional de Humedales establecido, cuya conformación es intersectorial se ha definido un reglamento para su funcionamiento. Al momento el Comité se encuentra en un proceso de reactivación.</p> | |
| <p>4.1.7 ¿Existen en el país otros mecanismos de comunicación instaurados (aparte del comité nacional) que se puedan utilizar para compartir los lineamientos de Ramsar sobre la aplicación y otras informaciones entre la Autoridad Administrativa y</p> <p>a) los administradores de los Sitios Ramsar? b) otros coordinadores nacionales de AMMA? c) otros ministerios, departamentos y organismos? {4.1.7} ARC 4.1.vi</p> | <p>a) A - Sí b) A - Sí c) A - Sí</p> |
| <p>4.1.7 Información adicional (Si la respuesta es ‘Sí’ o ‘Parcialmente’, sírvase describir los tipos de mecanismos instaurados):</p> | |

En los sitios Ramsar que se encuentra ubicados en áreas protegidas la comunicación entre con sus administradores es constante y existen diferentes momentos para compartir los lineamientos de Ramsar. De igual forma para existen varias reuniones y espacios con los coordinadores nacionales de AMMA y otros ministerios, departamentos y organismos.

4.1.8 ¿Se han realizado actividades en el país bajo el estandarte de Ramsar, desde la celebración de la COP11, en relación con el Día Mundial de los Humedales (el 2 de febrero o en algún otro momento del año), ya sea encabezadas por el Gobierno, por ONG o en colaboración entre ambos? {4.1.8}

A - Sí

4.1.8 Información adicional:

Todos los años se han realizado diferentes eventos y programas en el marco de la celebración del Día Mundial de los Humedales. Actividades en las que ha participado principalmente el Ministerio del Ambiente y otras instituciones como Gobiernos Autónomos Descentralizados y ONG's, así como miembros de comunidades. Entre los eventos realizados se destacan: concursos, visitas a humedales, charlas, sesiones y foros, entre otros.

4.1.9 ¿Se han llevado a cabo campañas, programas y proyectos (distintos de las actividades relacionadas con el Día Mundial de los Humedales), desde la celebración de la COP11, para aumentar la conciencia sobre la importancia de los humedales para las personas y la vida silvestre y los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por los humedales? {4.1.9}

A - Sí

4.1.9 Información adicional (sírvese indicar asimismo si otras organizaciones han realizado estas u otras actividades de CECOP):

Se han realizado varias actividades vinculadas al programa de Comunicación, Educación y Participación Ambiental (CEPA) en las áreas protegidas que cuentan con Sitios Ramsar, lo cual contribuye a la concenciación de la población con respecto a los recursos naturales, incluidos los humedales.

Con respecto al Sitio Ramsar Humedal La Tembladera, que no se encuentra dentro de un área protegida, el Proyecto de Sostenibilidad Financiera (PSF), del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) del Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE), con la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y financiado por el GEF; ha desarrollado varias actividades enfocadas en la educación ambiental en torno al humedal, especialmente se produjo una publicación titulada 'Los Secretos del Humedal. Cuentos, Historias y Leyendas de La Tembladera'.

Adicionalmente el Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo Para el Medio Ambiente Mundial en alianza con el PNUD, está apoyando a la

elaboración del Plan de Manejo del Humedal La Segua, lo cual contribuirá a aumentar la conciencia de los pobladores cercanos a este sitio ya que su construcción será participativa.

Desde el 2010 el Ministerio del Ambiente lidera la iniciativa de limpieza de playas en el marco de la celebración del Día Internacional de Limpieza de Playas, al respecto, el Ministerio del Ambiente realiza campañas de educación, concienciación e información sobre la importancia de no arrojar residuos en las playas y de cómo el mal manejo de los mismos afecta a los ecosistemas marinos.

Birdlife International anualmente desarrolla actividades en conmemoración del Festival de las Aves, particularmente en la zona de influencia del Sitio Ramsar Llanganati.

Anualmente se celebra el Día Internacional de los Manglares con diferentes actividades en varias provincias, lideradas principalmente por el Ministerio del Ambiente.

ESTRATEGIA 4.2 Capacidad financiera de la Convención. *Facilitar los recursos financieros necesarios para que los mecanismos y los programas de gobernanza de la Convención respondan a las expectativas de la Conferencia de las Partes Contratantes, dentro de los límites de los recursos disponibles y gracias a la administración eficaz de esos recursos; estudiar y habilitar opciones y mecanismos para movilizar recursos nuevos y adicionales para la aplicación de la Convención.*

4.2.1

a) ¿Se han abonado todas las contribuciones a Ramsar correspondientes a 2012, 2013 y 2014? {4.2.1} ARC 4.2.i

A - Sí

b) Si la respuesta a la pregunta 4.2.1 a) es 'No', sírvase aclarar qué medidas se han adoptado para asegurar la puntualidad de los pagos en el futuro:

.....

4.2.2 ¿Se han aportado otras contribuciones adicionales en forma de contribuciones voluntarias destinadas a recursos complementarios para la realización de otras actividades de la Convención? {4.2.2} ARC 4.2.i

B - No

4.2.2 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase detallar las cantidades y actividades en cuestión):

.....

ESTRATEGIA 4.3 Eficacia de los órganos de la Convención. *Velar por que la Conferencia de las Partes Contratantes, el Comité Permanente, el Grupo de Examen Científico y Técnico y la Secretaría de Ramsar desempeñen sus respectivas misiones con un elevado grado de eficiencia y eficacia en apoyo de la aplicación de la Convención.*

| | |
|---|--------|
| 4.3.1 ¿Ha utilizado usted (Autoridad Administrativa) su Informe Nacional de Ramsar anterior para monitorear la aplicación de la Convención? {4.3.1} ARC 4.3.ii | A - Sí |
| <p>4.3.1 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar en qué forma se ha utilizado el Informe para el monitoreo):</p> <p>Se ha tenido como referente el Informe Nacional a fin de priorizar actividades y avanzar en la implementación de la Convención.</p> | |

ESTRATEGIA 4.4 Colaboración con las OIA y otras entidades. *Maximizar las ventajas que reporta colaborar con las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA*) de la Convención y otras entidades.*

* Las OIA son: BirdLife International, el Instituto Internacional para el Manejo del Agua (IWMI), la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza), Wetlands International, y WWF International.

| | |
|--|--------|
| 4.4.1 ¿Ha recibido su país asistencia destinada a la aplicación de la Convención procedente de una o varias de las OIA de la Convención? {4.4.1} ARC 4.4.iii | A - Sí |
| <p>4.4.1 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase incluir el nombre o los nombres de las OIA que le han prestado asistencia y la naturaleza de la asistencia recibida):</p> <p>WWF se encuentra apoyando el proceso de designación de Cuyabeno como sitio Ramsar.</p> <p>Birdlife ha desarrollado el Programa de Humedales Altoandinos de BirLife (Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú).</p> | |

| | |
|---|--------|
| 4.4.2 ¿Ha prestado su país asistencia a una o varias de las OIA de la Convención? {4.4.2} ARC 4.4.iii | B - No |
| <p>4.4.2 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase incluir el nombre o los nombres de las OIA a las que ha prestado asistencia y la naturaleza de la asistencia ofrecida):</p> <p>.....</p> | |